



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020



PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA) 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Plan Operativo Anual 2020 (POA)



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	1-3
Marco estratégico institucional.....	4-5
Ejes estratégicos.....	6
Objetivos estratégicos.....	7
Marco estratégico institucional del Senado, alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).....	8-9
Productos Plan Operativo Anual (POA) 2020.....	10
Glosario de términos.....	11-12
Siglas y acrónimos.....	13
Anexos.....	14
Plantillas objetivo estratégico 1	
Plantillas objetivo estratégico II	
Plantillas objetivo estratégico III	
Plantillas objetivo estratégico IV	
Resolución que crea el Plan Estratégico del Senado	

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

El presente instrumento de planificación, corresponde al Plan Operativo del Senado de la República Dominicana para el período enero-diciembre del 2020, dando seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 en su quinto año de ejecución, incluye nuevas incorporaciones y adecuaciones en: los productos, indicadores, metas y actividades orientados a lograr los resultados que esperamos, para contribuir al logro de la Misión y Visión

Institucional contenidas en su Marco Estratégico y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, así como el de facilitar que el personal de la Institución identifique y planifique los compromisos y responsabilidades propias de sus funciones, lo cual permitirá que los responsables de áreas funcionales y personal involucrado de la Institución puedan realizar de manera más efectiva su trabajo, optimizando tiempo y recursos, previendo con tiempo la organización de sus labores.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

El documento está estructurado para permitir orientar en el siguiente orden:

En una primera parte presentamos todo lo concerniente al Marco Estratégico del Senado es decir, la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores y Estrategias Derivadas. Dicho Marco Estratégico es el referente fundamental que sirvió de base para la elaboración del Plan Estratégico Institucional y a partir del cual se estructuró el presente Plan Operativo 2020.

En una segunda parte se presenta la matriz del Plan Operativo, el cual está organizado bajo el siguiente esquema:

1. Un encabezado que establece y define los Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan.
2. Un conjunto de columnas en donde se definen, las Estrategias, Resultados Esperados, Productos, Indicadores y Metas a ser logrados en el año, actividades, responsables e involucrados, medios de verificación y cronograma de ejecución
3. Contiene un glosario de términos para facilitar la interpretación del mismo.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

En relación a los nuevos productos incorporados están orientados al Fortalecimiento a la Gestión Legislativa e Institucional: La preparación y divulgación del Boletín de Actas y la revisión de la Nómina Pagos.

Finalmente es importante destacar que a la ejecución del Plan Operativo 2020 del Senado, se le realiza un monitorio trimestral a los fines de ver el nivel de cumplimiento, por lo que se requerirá que a partir del mismo, el personal de la Institución continúe elaborando su programación a fin de facilitar la ejecución.



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Visión

Ser reconocidos como un ente representativo, transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado

Misión

Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.

Valores

Compromiso: Cumplimos con esmero, responsabilidad y puntualidad nuestras asignaciones.

Equidad: Trabajamos brindando oportunidad y participación a todos los miembros de la institución, siendo justo en la toma de decisiones.

Transparencia: Manejamos con pulcritud los recursos asignados, abiertos siempre al escrutinio público.

Solidaridad: Nos identificamos con nuestros semejantes, procurando la satisfacción del bien común.

Integridad: Actuamos apegados a los principios éticos y morales valorados por nuestra institución.

Lealtad Institucional: Valoramos y preservamos nuestra institución, respetando y actuando acorde a sus normas.

Ejes Estratégicos

- Fortalecimiento de la Gestión Legislativa
- Fortalecimiento de las Capacidades y Mecanismos de Fiscalización y Control Político.
- Fortalecimiento de la Representatividad.
- Fortalecimiento Institucional.

Objetivos estratégicos

Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

Fortalecer las capacidades y mecanismos de fiscalización y control para proteger los intereses públicos, controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020



**MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADO A LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO (END)**

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL SENADO ALINEADO

MARCO ESTRATÉGICO SUPERIOR DEL SENADO

VISIÓN	MISIÓN
<p>Ser reconocido como un ente representativo transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.</p>	<p>Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
I. Fortalecimiento de la Gestión Legislativa.	Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen los mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.	1. Plan de desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social.
II. Fortalecimiento de las Capacidades y Mecanismos de Fiscalización y Control Político.	Fortalecer los mecanismos y capacidades de control y fiscalización para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos .	1. Programa de Fiscalización y Control Político.
III. Fortalecimiento de la Representatividad.	Fortalecer el vínculo del legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.	1. Plan de participación e integración de los ciudadanos. 2. Programa de promoción y educación cívica.
IV. Fortalecimiento Institucional.	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.	1. Programa de desarrollo organizacional. 2. Plan de fortalecimiento de la gestión humana. 3. Plan de posicionamiento e imagen institucional. 4. Plan de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y condiciones laborales. 5. Sostenibilidad financiera.

A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

VISIÓN

República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
I. Estado social democrático y de derecho.	<ol style="list-style-type: none">1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.4. Seguridad y convivencia pacífica.
II. Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.	<ol style="list-style-type: none">1. Educación de calidad para todos y todas.2. Salud y seguridad social integral.3. Igualdad de derechos y oportunidades.4. Cohesión territorial.5. Vivienda digna en entornos saludables.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.
III. Economía sostenible, integradora y competitiva.	<ol style="list-style-type: none">1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.4. Empleos suficientes y dignos.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado global.
IV. Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático.	<ol style="list-style-type: none">1. Manejo sostenible del medio ambiente.2. Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

PRODUCTOS PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

El Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020, contiene 102 productos los cuales son distribuidos en los cuatro ejes estratégicos, según se observa a continuación:

EJES	EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLITICO	FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CANTIDAD PRODUCTOS	10	7	8	77

TOTAL PRODUCTOS : 102

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR EJES ESTRATEGICO

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO RD\$	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Fortalecimiento de la Gestión Legislativa	RD\$335,044,117.00	Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.
Fortalecimiento de las Capacidades y Mecanismos de Fiscalización y Control Político.		Fortalecer las capacidades y mecanismos de fiscalización y control para proteger los intereses públicos, controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.
Fortalecimiento de la Representatividad		Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.
Fortalecimiento Institucional	RD\$2,300,735,007.00	Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los términos incluidos en este Plan Operativo se deben entender de acuerdo a la definición que se señala a continuación:

Plan Operativo Anual: Es el instrumento para identificar, analizar y transformar los resultados esperados, indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional, el mismo orienta las actividades para contribuir al logro de la Misión y Visión de la Institución.

Marco Estratégico Institucional: Constituye el pensamiento estratégico de la Institución, compuesto por la Visión, Misión, Valores, Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos.

Eje Estratégico: Primer nivel de expresión de la Visión del Senado a largo plazo.

Objetivos Estratégicos: Expresan la contribución del logro en los aspectos particulares de los ejes, por su impacto directo en los ciudadanos.

Alineamiento Estratégico Superior del Senado: Es la vinculación del Marco Estratégico de la Institución con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Estrategia: Está compuesta por los planes, programas, proyectos y gestiones de los resultados esperados.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020

Resultados Esperados: Efectos buscados que se han planificado en un lapso de tiempo como consecuencia de los productos que se entregarán a los usuarios internos y externos.

Producto: Servicios producidos por la Institución que satisfacen necesidades de los ciudadanos.

Valor Línea Base: Es una referencia, que ayuda a definir las metas.

Indicador: Instrumento de medición del comportamiento de las variables.

Meta: Expresión medible de los logros que se planean alcanzar en un período concreto.

Medio de Verificación: Documentos que sirven para validar las actividades realizadas para el logro del servicio.

Monitoreo. Seguimiento sistemático y permanente sobre la implementación de los productos del plan operativo.

Estrategia Nacional de Desarrollo: Contempla la Visión de la Nación a largo plazo, la cual se aspira alcanzar para el año 2030.

Plan Estratégico Institucional: Define la direccionalidad y acciones que asumirá el Senado con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos en su marco legal, responsabilidad social y política.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALP: Agenda Legislativa Priorizada

END: Estrategia Nacional de Desarrollo

PACC: Plan Anual Compras y Contrataciones

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual

RD: República Dominicana

SIL: Sistema de Información Legislativo

SGA: Secretaría General Administrativa

SGL: Secretaría General Legislativa

TC: Tribunal Constitucional



ANEXOS



EJE I: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA

EJE II: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL POLITICO.

EJE III: FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD

EJE IV: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN QUE CREA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SENADO

CANTIDAD DE PRODUCTOS POR EJES, POA, 2020

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO	FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
TOTAL DE CANTIDAD DE PRODUCTOS		0	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

1.Eje Estratégico: Fortalecimiento de la Gestión Legislativa

1.Objetivo Estratégico: Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11																										
										Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable(s)	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma															
																					T-I	T-II	T-III	T-IV												
												1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	11	12													
1. Plan de desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social.	1. Identificadas y elaboradas las leyes requeridas para el desarrollo normativo de la Constitución y de la END 2030.	1. Aprobación de iniciativas legislativas.	1. Porcentaje de iniciativas legislativas aprobadas.	229 iniciativas aprobadas	100% de las iniciativas aprobadas.	Constitución y la END, actas e informes legislativos, rendición de cuentas, gacetas oficiales y Sil. informes de la comisión bicameral para el seguimiento y evaluación de la END.	Senadores.	1	Identificar las iniciativas legislativas requeridas.	Comisión Coordinadora.																										
			2. Preparación y divulgación del Boletín de Actas.	3. Número de ediciones elaborados.	2							2	Actas aprobadas por el pleno y Boletín de Actas en forma digital.	Departamento Elaboración de Actas.	1	Levantar informaciones	SGL																			
			3. Transcripción de Debates	4. Número de transcripciones elaboradas.	4							Diario de Debates elaborado.	Departamento Elaboración de Actas.	1	1	Divulgar el boletín	SGL																			
		2. Sancionadas las iniciativas legislativas que contribuyen a disminuir la inequidad social.	4. Identificación de compromisos asumidos por el país en convenios internacionales que deben ser desarrollados legislativamente	5. Porcentaje de convenios identificados con compromiso legislativo.	0%	100%	Constitución, convenios internacionales, estudios sectoriales, actas e informes legislativos, rendición de cuentas, gacetas oficiales y Sil.	Secretaría General Legislativa y sus dependencias.	1	Integrar las Unidades Reglamentarias de Regulación y apoyo en la formulación de la Ley.	La Presidencia																									
	3. Fortalecidas las capacidades del capital humano de las comisiones, departamentos y asesorías técnicas de apoyo a la labor legislativa.	5. Elaboración del "Manual de Procedimiento Legislativo".	6. Porcentaje de procedimientos elaborados.	0%	40%	Manual elaborado.	Secretaría General Legislativa.	1	Integrar las unidades organizativas.	Planificación y Desarrollo Institucional.																										

2.Eje Estratégico: Fortalecimiento de las capacidades y mecanismos de fiscalización y control político

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11																	
										Cronograma																	
										T-I			T-II			T-III			T-IV								
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador(es)	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable(s)	No.	Actividades	Involucrados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
2.Programa de Fiscalización y Control Político.	6. Monitoreados, controlados y fiscalizados los poderes y órganos constitucionales en el ejercicio de sus funciones.	11. Evaluación y sanción del Presupuesto General del Estado en función de los principios de legalidad y eficiencia.	12. Número de informes de evaluación y fiscalización.	0	1	Informes legislativos, actas y SIL.	Comisiones Legislativas.	1	Evaluar el Presupuesto General del Estado.	Coordinación de Comisiones.																	
								2	Elaborar el informe.	Coordinación de Comisiones.																	
								3	Presentar al Pleno Senatorial.	Secretaría General Legislativa y Coordinación de Comisiones.																	
		12. Evaluación del Presupuesto General del Estado para la elaboración de los informes de análisis y seguimiento.	13. Número de informe elaborado	0	1	Informe elaborado.	Comisiones Legislativas.	1	Gestionar e instalar el sistema de fiscalización vinculado al gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas.																		
								2	Capacitar al personal involucrado.																		
								3	Elaborar informe para las Comisiones Legislativas.																		
	13. Evaluación de los informes de desempeño y de gestión administrativa y presupuestario de los Poderes y Órganos Constitucionales.	14. Porcentaje de informes recibidos y evaluados.	0	100%	Informe de evaluación.	Comisiones Legislativas.	1	Identificar los Órganos y Poderes Constitucionales que requieren de remisión de informes de su desempeño y de gestión administrativa y presupuestaria.																			
							2	Apoderar a las Comisiones para la evaluación de los informes remitidos.																			
		15. Porcentaje de medidas tomadas frente a situaciones consideradas irregulares.	100% de las medidas que apliquen para cada situación encontrada	Actas de las Comisiones	3	Analizar y evaluar los informes correspondientes.																					
					4	Comunicar, cuando aplique, a los Órganos Constitucionales las irregularidades encontradas.																					

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

3.Eje Estratégico: Fortalecimiento de la Representatividad

3.Objetivo Estratégico: Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11														
										Cronograma														
										T-I			T-II			T-III			T-IV					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12													
3. Plan de participación e integración de los ciudadanos.	8. Satisfechos los ciudadanos con la labor del legislador con sus representados.	18. Rendición de cuentas del legislador a sus representados.	20. Número de rendición de cuenta acorde a los establecido en la Constitución.		1	Informe de rendición de cuenta.	Senadores.	No.	1	Contabilizar las actividades.	Encargado de la oficina Senatorial, contador provincial.													
									2	Agrupar y categorizar las actividades.	Contador provincial.													
									3	Elaborar el informe.	Contador provincial.													
									4	Divulgar el informe.														
		19. Realización de consultas ciudadanas para iniciativas legislativas.	21. Porcentaje de consultas realizadas.				70% de las iniciativas aprobadas.	Listado de convocados, listado de participantes en las consultas, informe de resultados de las consultas.	Senadores.	No.	1	Identificar necesidades para fundamentar la iniciativa legislativa.	Los representados.											
											2	Formular el anteproyecto de ley.												
											3	Organizar y realizar consultas.	Equipo de apoyo provincial.											
											4	Elaborar el informe de consultas.	Equipo de apoyo provincial.											
		20. Canalización de demandas a necesidades de los representados.	22. Porcentaje de demandas canalizadas por los Senadores.				100% de las demandadas.	Informe de las demandas recibidas y canalizadas. Informe de rendición de cuenta de los senadores.	Senadores.	No.	1	Recibir y analizar las demandas.	Senador y Equipo de apoyo.											
											2	Identificar instancias a acudir para canalizar la demanda.												
											3	Someter y dar seguimiento a la satisfacción de la demanda.												
											4	Elaborar informe de resultados.												
21. Preparación del Acto de Rendición de Cuentas del Presidente de la República ante el Congreso Nacional	23. Número de actos realizados.				1	Acto realizado, invitaciones, grabaciones de actividad.	Presidencia.	No.	1	Programar del acto.	Departamento de Protocolo.													
									2	Solicitar adquisiciones para el acto.														
									3	Preparación.														
									4	Realizar acto.														

						2	Aprobar el servicio.	Secretaría General Administrativa.																	
						3	Ejecutar el servicio.	Almacén																	
						4	Supervisar el servicio.	Departamento Administrativo.																	
						5	Satisfacer el servicio.	Todas las unidades.																	
						6	Realizar el Informe de medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																	
64.Satisfacción de las demandas de mobiliario.	69.Porcentaje de áreas que cuentan con mobiliarios requeridos.		100%	Reporte de suministro vs. demanda.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.	Todas la unidades																	
						2	Aprobar el servicio.	Secretaría General Administrativa.																	
						3	Ejecutar el servicio.	Compras.																	
						4	Supervisar el servicio.																		
						5	Satisfacer el servicio.	Todas las unidades																	
						6	Realizar el Informe de medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																	
65.Remozamiento de áreas físicas.	70.Porcentaje de áreas que cuentan con espacios remozados.		100%	Informe de las demandas vs. ejecutados.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.	Todas las áreas.																	
						2	Aprobar el servicio.	Secretaría General Administrativa																	
						3	Ejecutar el servicio.	Ingeniería y Mantenimiento.																	
66.Construcción área de comedor para empleados y funcionarios de la Institución.	71.Porcentaje de cubicación realizado.		1	Informe de las demandas vs. ejecutados.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.	Todas las áreas.																	
						2	Aprobar el servicio.	Secretaría General Administrativa																	
						3	Ejecutar el servicio.	Ingeniería y Mantenimiento.																	
67.Mantenimiento preventivo y correctivo.	72.Porcentaje de áreas con mantenimientos realizados.		100%	Informe de los servicios realizados.	Administrativo.	1	Hacer levantamiento de áreas a intervenir	Todas las áreas.																	
						2	Aprobar el mantenimiento.	Secretaría General Administrativa.																	
						3	Programar los mantenimientos a realizar.	Ingeniería y Mantenimiento.																	
						4	Contratar y/o dar los servicios.	Compras e Ingeniería y Mantenimiento.																	
68.Realización de servicios de camarería.	73.Porcentaje de demandas satisfechas acorde a los requerimientos.		100%	Requerimiento de demandas vs. ejecutadas.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.	Todas la unidades.																	
						2	Aprobar el servicio.	Secretaría General Administrativa.																	
						3	Ejecutar el servicio.	Camareros.																	
						4	Definir satisfacción del Servicio.	Todas las unidades.																	
						5	Realizar informe de medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																	
69.Servicios de central telefónica.	74.Porcentaje de demandas satisfechas acorde a los requerimientos.		100%	Informe de llamadas entrantes vs. atendidas.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.																		
						2	Ejecutar el servicio.	Central Telefónica.																	
						3	Definir satisfacción del servicio.																		
						4	Elaborar informe de medición.																		
70.Servicios de reproducción y encuadernación.	75.Porcentaje de demandas satisfechas acorde a los requerimientos.		100%	Informe de demandas vs. Atendidas.	Administrativo.	1	Requerir el servicio.																		
						2	Aprobar el servicio.	Servicios Generales.																	
						3	Ejecutar el servicio.	Unidad de Reproducción																	
						4	Definir satisfacción del servicio.																		

	75.Actualización del sistema de información administrativo y financiero.	80.Porcentaje de actualización.	100%	Informe de actualizaciones vs. demandas.	Tecnología.	8	Informar medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																			
						1	Solicitar actualización.																				
						2	Adquirir actualización.	SGA.																			
						3	Probar instalación y puesta en marcha.																				
						4	Definir satisfacción del Servicio.																				
						5	Realizar medición del servicio.																				
	76.Actualización del sistema de información legislativo (SIL) up grade.	81.Porcentajes de actualización.	76%	Informe de actualizaciones vs. demandas.	Tecnología.	6	Informar medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																			
						1	Solicitar actualización.																				
						2	Adquirir actualización.	SGA.																			
						3	Probar instalación y puesta en marcha.																				
						4	Definir satisfacción del Servicio.																				
						5	Realizar medición del servicio.																				
	77.Corrección de fallas sistema de audio-visual hemicio.	82.Porcentajes de correcciones de fallas.	100%	Informe de correcciones vs. demandas.	Tecnología.	6	Informar medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																			
						1	Requerir el servicio.																				
						2	Aprobar el servicio.	SGA.																			
						3	Ejecutar el servicio.																				
	78.Seguridad de información tecnológica.	83.Porcentaje de información crítica con respaldo.	100%	Informe de pruebas de recuperación de información, informes de backup realizados, virtualización.	Tecnología.	4	Probrar sistema.																				
						1	Definir informaciones crítica.	Secretaría General Administrativa.																			
2						Solicitar los equipos																					
3						Adquirir los equipos.	Secretaría General Administrativa.																				
4						Mantener la infraestructura.	Todas la unidades.																				
5						Realizar backup.																					
79.Licenciamiento de software.	84.Porcentaje de licenciamiento.	100%	Informe de inventario de licencias.	Tecnología.	6	Realizar pruebas.																					
					1	Hacer levantamiento																					
					2	Dimensionar productos a adquirir.																					
					3	Solicitar productos																					
					4	Adquirir productos.	SGA.																				
					5	Dar mantenimiento.																					
80.Auditoría externa de infraestructura tecnológica.	85.Número de informe de situación.	1	Informe general	Tecnología.	1	Definir el alcance.																					
					2	Buscar firma externa.	SGA.																				
					3	Contratar firma externa.	SGA., Consultoría Jurídica																				
					4	Levantar información.																					
					5	Evaluar Informe Preliminar.																					
					6	Realizar informe Definitivo.																					
					7	Implementar el plan de acción.																					
81.Satisfacción de demandas de los equipamientos tecnológicos.	86.Porcentaje de áreas que cuentan con equipamiento requerido.	100%	Informe de requerimientos de demandas vs. ejecutadas.	Tecnología.	1	Requerir el servicio.	Todas la unidades																				
					2	Aprobar el servicio.	SGA																				

		82.Implementación de sistema de cámara de vigilancia interna y externa.	87.Porcentaje de áreas cubiertas.		100%	Inventario de cámara.	Seguridad.	3	Ejecutar el servicio.	Departamento Administrativo																		
								4	Supervisar el servicio.	Departamento Administrativo																		
								5	Satisfacer el servicio.	Todas las unidades																		
								6	Realizar el Informe de medición del servicio.	Planificación y Desarrollo Institucional.																		
								1	Levantar necesidades.	Todas las áreas.																		
								2	Cotizar y adquirir equipamiento.	Secretaría General Administrativa.																		
								3	Instalar los equipos.	Tecnología.																		
								4	Realizar monitoreo.	Seguridad.																		
								9.Sostenibilidad Financiera.	16.Gestión Financiera en función de planificación y resultados.	83.Elaboración de informes mensuales de ejecución de la ejecución presupuestaria.	88.Número de informes mensuales realizados.	0	12	Informes elaborados auditados.	Financiero.	1	Generar reporte de ejecución en el sistema.	Ejecución Presupuestaria .										
																2	Validar información y preparación del informe.											
3	Aprobar informe.	Secretaría General Administrativa.																										
4	Subir en la página web.	Tecnología.																										
84.Elaboración de estados financieros generales.	89.Número estados financieros general realizados.	3	Estados elaborados.	Financiero.	1	Validar balance de comprobación.	Auditoría interna																					
					2	Elaborar cuadro de módulos auxiliares .																						
					3	Elaborar informe de estado financiero.																						
					4	Aprobar estado.	SGA.																					
85.Elaboración de estados financieros provinciales.	90.Número de estados financieros de oficinas senatoriales realizados.	12	Estados elaborados.	Financiero.	1	Validar balance de comprobación.																						
					2	Elaborar cuadro de módulos auxiliares .																						
					3	Elaborar informe de estado financiero.																						
					4	Aprobar el informe.	SGA.																					
					5	Publicar el informe.																						
86.Elaboración informe de registro activos fijos.	91. Número de informe registro de activos.	12	Informe registro de activos fijos.	Financiero.	1	Levantar activos.	Auditoría interna																					
					2	Registrar y codificar activos.																						
					3	Registrar actualización.	Activo Fijo																					
87.Elaboración informe de Inventario de bienes de activos fijos.	92.Número de informes de validación de activos fijos por entrada de inventario.	1 al año.	Informe elaborado.	Financiero.	1	Actualizar activos	Activo Fijo																					
					2	Auditar inventario.	Auditoría interna																					
					3	Realizar el informe de inventario.	Auditoría interna.																					
88.Formulación de presupuesto 2021.	93.Porcentaje de avance en la formulación.	0%	100%	Presupuesto elaborado.	Financiero.	1	Levantar Plan Operativo por departamento.	Planificación y Desarrollo.																				
						2	Costear Plan Operativo.	Administrativo.																				

							3	Levantar Plan de Compras.	Planificación y Desarrollo Institucional.											
							4	Elaborar Presupuesto.												
89.Programación de cuota anual del presupuesto aprobado	94. Cantidad de programación de cuota.		1 al año	Informe programación de cuotas elaboradas.	Financiero.		1	Programar cuotas.												
							2	Imprimir reporte de sub-cuentas por objeto.												
							3	Asignar valores mensuales al objeto (cuenta control).	Ejecución Presupuestaria.											
							4	Aprobar la cuota (DIGEPRES).												
							5	Distribuir cuota.												
							6	Hacer el libramiento mensual.												
90.Pagos realizados de cuentas por pagar.	95.Porcentaje pagos realizados según saldo por antigüedad		100%	Reporte saldo por antigüedad.	Financiero.		1	Programar los pagos.												
							2	Ejecutar el pago.	Tesorería											
							3	Entregar pago.												
91.Realización de conciliaciones bancarias.	96.Porcentaje de conciliaciones realizadas.		100%	Informe de conciliación bancaria.	Financiero.		1	Recibir y revisar cheques y transferencias.												
							2	Conciliar.												
							3	Enviar Auditoría Interna para revisión.												
92.Revisión de expedientes de pagos y asignación de partida presupuestaria.	97.Porcentaje de expedientes revisados.		100%	Informe de revisión.	Contraloría.		1	Remitir expedientes.	Financiero y Administrativo.											
							2	Revisar y auditar expedientes.												
							3	Aprobar expedientes.												
93.Arqueos de fondo de efectivo.	98.Porcentaje de arqueos realizados.		100%	Informes de resultados de arqueo.	Contraloría.		1	Revisar documentos soportes.	Financiero.											
							2	Verificar efectivo.												
							3	Conciliar fondos con soportes.												
							4	Realizar informe.												
94.Revisión y control de procesos administrativos.	99.Porcentaje de muestra de procesos revisados vs. los programados.		100%	Informes de resultados de distribución de almuerzo, y control de combustible.	Contraloría.		1	Programar revisiones.												
							2	Revisar y analizar procesos.	Administrativo-Financiero.											
							3	Rendir informe de resultado.												
95.Revisión y control de procesos financieros.	100.Porcentaje de muestra de procesos revisados vs. los programados.		100%	Informes de resultados de revisión de registros y asientos contables.	Contraloría.		1	Programar revisiones.												
							2	Revisar y analizar procesos.												
							3	Rendir informe de resultado.												
96. Revisión póliza de seguro.	101.Porcentaje de pólizas revisadas.		100%	Informes de resultados.	Contraloría.		1	Revisar pólizas.												
							2	Hacer informe de resultados.												
97.Análisis e interpretación de los estados financieros y su informe.	102.Cantidad de estados financieros revisados.		100%	Informes de resultados de revisión.	Auditoría interna.		1	Analizar el estado.												
							2	Hacer informe.												
							3	Realizar las recomendaciones.												
98. Revisión nómina de pagos.	103.Porcentaje de nóminas auditadas	63	63	Informes de resultados de revisión	Auditoría interna.		1	Revisar documentos soportes												



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE CREA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 2015-2019

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de igual manera la propia Constitución de la República establece que es atribución del Congreso Nacional, la de legislar, fiscalizar y representar en favor del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República, como parte integral del Congreso Nacional, está comprometido conjuntamente con los sectores más activos de la sociedad, a definir políticas públicas que contribuyan con la meta de la visión del país, para lo cual se requiere del diseño, formulación, aplicación y control de estrategias;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, proyecta que la visión de la Nación a largo plazo, sea alcanzar que para el 2030 la República Dominicana sea un país próspero donde las personas vivan dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantice el estado social y democrático de derecho y promueva la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestione

Adm.

ASC

AC



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

y aproveche sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserte competitivamente en la economía global;

CONSIDERANDO QUINTO: Que para lograr con éxito dichas metas, se requiere de la implementación de políticas públicas que vayan dirigidas a la consecución de la visión a mediano y largo plazos, apoyándose en estrategias definidas con alta dosis de institucionalidad, legitimidad y visión político-ideológica de los actores del poder, con responsabilidades compartidas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para el Senado de la República poder cumplir con mayor objetividad las funciones que le asigna la Constitución, el Reglamento y la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, se requiere de la implementación de mecanismos estratégicos que permitan reforzar los procesos institucionales y exhibir mayores logros en el resultado de su desempeño;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Senado de la República consciente de su rol y de los retos que debe afrontar a corto, mediano y largo plazos, elaboró conjuntamente con las áreas legislativa y administrativa de la institución y en coordinación con consultores y técnicos expertos en la materia, un proyecto de Plan Estratégico que abarca los años de 2015 a 2019, el cual para su entrada en vigencia e implementación requiere de la sanción del pleno senatorial;

C. F. M. H.

ASC

AC



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Plan Estratégico del Senado 2015-2019, está concebido como un instrumento que permite establecer con claridad la situación actual de la institución y el camino que debe recorrer en el corto, mediano y largo plazo, promoviendo principios de calidad, productividad, modernidad, eficacia, transparencia y el mejoramiento continuo de la labor legislativa;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 200-04, del 28 de julio de 2004, General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley No. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública.

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico del Senado de la República 2015-2019, que se encuentra estructurado en cuatro aspectos fundamentales:

AC
ASC
Def. M.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4

1.- En la primera parte, está consignado todo lo concerniente al análisis de contextualización del Plan Estratégico Institucional (PEI). Posterior al mismo, y como requerimiento de la definición del Marco Estratégico Institucional del Senado, se realiza un análisis de las fuerzas impulsoras y restrictivas externas e internas, identificando un conjunto de variables y dimensiones que pueden favorecer o dificultar el quehacer institucional.

2.- En la segunda parte contiene los resultados de la definición del Marco Estratégico Institucional, conformado por la Misión, Visión, Valores, Ejes y Objetivos estratégicos de la organización, a partir de los cuales se define el perfil de la cultura organizacional del Senado.

3.- En la tercera parte se incorpora una matriz de alineamiento estratégico institucional, para ayudar a determinar la consistencia y coherencia interna de los componentes fundamentales del Plan Estratégico Institucional. La matriz articula, para que se pueda visualizar, la contribución del Senado con el logro de la Visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

4.- En la cuarta y última parte, se presenta la tabla de resultados, indicadores y metas para el año 2019, estableciendo con puntualidad el conjunto de transformaciones que está llamado a generar el Senado y que contribuirán con el desarrollo de la institucionalidad del país.

D. H. M.

ASC

A.C.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

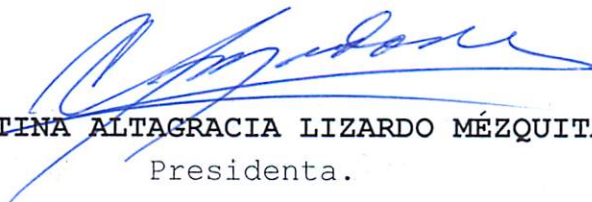
5

SEGUNDO: ORDENAR la implementación del contenido del Plan Estratégico del Senado 2015-2019, así como el Plan Operativo Anual 2015, que se encuentran anexos a esta resolución, como parte integral de la misma.


TERCERO: DISPONER que el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con las secretarías legislativa y administrativa del Senado, queda encargado de realizar las actividades e implementar los mecanismos que considere necesarios a los fines de dar el seguimiento oportuno y garantizar el cumplimiento efectivo del Plan.

CUARTO: ESTABLECER que este Plan Estratégico del Senado de la República 2015-2019, entre en vigencia una vez aprobado por el pleno senatorial.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.



PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA) 2020